



MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 13 DE ENERO DEL 2026 A LAS 14:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA PUBLICACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
259600	CONSTRUCCION DE LA ZONA A	CENTRO ARTÍSTICO "LILIA SANTAELLA" ANEXO A LA PRIMARIA No. 7 "MIGUEL ALEMÁN" CCT: 10EPR0031W	VICTORIA DE DURANGO	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
---------------------------	---------------

1.- CONSTRUCTORA VIZCAYAZO ING. ARQ. MIGUEL A. HUERTA

- 2.-
3.-
4.-
5.-

- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED

**ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN**

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx



No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

LICITACIÓN No.: INIFEED-004-LP-2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No.: PRIMERA INVITACIÓN

EXPEDIENTE No.: LP/E/INIFEED/005/2025

FECHA: 13 DE ENERO DE 2026 (2a. Junta de Aclaraciones)

SUPERVISOR: ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ

OBRA: 259600.- CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA A:
SALONES REGULARES, CANTO,
PIANO, SAXOFÓN, BAJO, SERVICIOS SANITARIOS Y
ADMINISTRACIÓN.

**CENTRO ARTÍSTICO
"PROFRA. LILIA SANTAELLA"**
Anexo a la PRIM. No.7 "MIGUEL ALEMÁN"
CCT 10EPR0031W
VICTORIA DE DURANGO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 332 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 03 de Febrero de 2026 y de terminación programada el día 31 de Diciembre de 2026, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. Se Solicita que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales y reflejen el porcentaje de Obra.
3. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOLÚMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFED, así como a las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:

No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>

4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
5. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
6. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios **se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias** indicadas en el enlace del punto no. 3.
7. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
8. **SE ENTREGA EL NUEVO CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN ESTA MINUTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.**
9. **La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y contar con DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos.**
10. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
11. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
12. **Se exigirá a la contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.**
13. Se establece que el Terreno mostrado en la Visita de Obra del día, 06 de Enero'26, es donde se llevará a cabo la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, asimismo **se deberá incluir en sus Costos Indirectos el Suministro y Colocación de Tapial de protección a ambos lados del Terreno a construir desde la banqueta que se ubica en el Boulevard Estación Central (Gómez Morín) hasta el predio del Centro Artístico "Profra. Lilia Santaella", a base de triplay de 1.22X2.44 Mts., a una altura de 2.44 mTS., y polines de madera para su fijación, dejando paso por la banqueta que allí se ubica para el paso de los peatones, asimismo colocar señalización en entrada y salida de vehículos y camiones pesados.**
14. **En virtud de que en el predio a construir existen construcciones aledañas, LA EMPRESA GANADORA, DEBERÁ CONSIDERAR EN SUS COSTOS INDIRECTOS: REALIZAR UNA FE DE HECHOS MEDIANTE LA PRESENCIA DE UN NOTARIO PÚBLICO Y CON EL APOYO DE UN PERITO EN ESTRUCTURAS, MEDIANTE ESCRITO NOTARIADO DEJAR CONSTANCIA Y EVIDENCIA DE LAS CONDICIONES QUE GUARDAN DICHAS CONSTRUCCIONES PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA Y AL TERMINO DE LA MISMA, TOMANDO FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS DE LO ANTERIOR, PARA GARANTIZAR EN TODO MOMENTO NO AFECTAR NINGUNA DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES CON LA PRESENCIA DE LA MAQUINARIA A UTILIZAR.**

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango

No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

15. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los hechos en obra sin excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).
 16. **PARA EL TEMA DE TERRACERÍAS DE DEBERÁ INCLUIR EN SU PRECIO UNITARIO LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN DE LAS CAPAS QUE CONFORMARÁN LAS PLATAFORMAS, ASÍ COMO LAS PRUEBAS PERTINENTES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.**
 17. **PARA EL CONCEPTO 11-A011N.- CARPETA ASFÁLTICA AC-20 O EQUIVALENTE DE 5.00 cms. DE ESPESOR, SE DEBERÁ INCLUIR EN SU PRECIO UNITARIO EL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LABORATORIO, REALIZANDO LAS PRUEBAS Y REPORTES QUE GARANTICERN LA CALIDAD DE LA CARPETAASFÁLTICA.**
 18. **PARA LOS CONCEPTOS DE MUROS APARENTES MODELO COCE, MARCA LADRILLERA MECANIZADA, SE DEBERÁ INCLUIR EN SU PRECIO UNITARIO:**
 19. **EL DESPIECE PREVIO PARA DETERMINAR ESPESORES DE BOQUILLA, TANTO HORIZONTAL COMO VERTICAL SIN QUE ÉSTA EXCEDA DE UN CENTÍMETRO, CUIDANDO SU ALINEACIÓN Y/O PLOMEO EN AMBOS SENTIDOS, YA QUE ESTOS MUROS DEBERÁN REMATARSE A BASE DE PIEZAS COMPLETAS; CUANDO SE REQUIERAN CORTES ESTOS DEBERÁN HACERSE A MÁQUINA. CUANDO EL PROYECTO INDIQUE INSTALACIONES DE CUALQUIER TIPO EN ESTOS MUROS, SE ENTENDERÁ QUE VAN AHOGADOS EN LAS CELDAS, PUES NO SE PERMITIRÁ EL RANURADO PARA ALOJARLAS.**
 20. **EL ESPESOR MÁXIMO DE BOQUILLA SERÁ DE UN CM. CON ACABADO REMETIDO, FORMADO A BASE DE ESCANTILLÓN DE MADERA CON ARISTA BOLEADA. ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ REALIZARLO CUANDO EL MORTERO ESTE LO SUFFICIENTEMENTE PLÁSTICO PARA LOGRAR UN ACABADO PULIDO, NO ACEPTÁNDOSE UN RETAPE POSTERIOR NI AQUELLAS QUE PRESENTEN ESCAMAS POR UN ENTALLADO TARDÍO.**
 21. **TODAS LAS BOQUILLAS DEBERÁN SER DEL MISMO ESPESOR TANTO HORIZONTALES COMO VERTICALES Y ESTAS ÚLTIMAS DEBERÁN CUATRAPEARSE AL CENTRO.**
 22. **SE RECOMIENDA COLOCAR HILOS PARA CADA LÍNEA DE BLOCK, MARCANDO LOS ESPESORES DE BOQUILLA Y BLOCK EN REGLAS LATERALES Ó ELEMENTOS FIJOS.**
 23. **LA LIMPIEZA DEL MURO DE BLOCK DEBERÁ SER CONSIDERADA EN SU ANÁLISIS DE P.U Y HACERSE HASTA ELIMINAR DEFINITIVAMENTE LA CAPA DE SALITRE. LA LIMPIEZA DEBERÁ INICIARSE POSTERIOR AL SECADO DEL MORTERO CON EL QUE SE UNIÓN; SE DEBERÁ RESPETAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:**
 24. **LIMPIEZA CON CEPILLO DE RAÍZ PARA ELIMINAR EL POLVO SUELTO.**
 25. **SE APlicará SOLUCIÓN DE ÁCIDO MURIÁTICO DILUIDO AL 20% DEJÁNDOSE SECAR 2 HORAS.**
 26. **Sobre la anterior se aplicará otra SOLUCIÓN DE AMONIO DILUIDA AL 20%, DEJANDO OTRAS 2 HORAS DE SECADO.**
 27. **Se procederá a un lavado total de la superficie con agua limpia.**
 28. **Finalmente se aplicará una SOLUCIÓN DE AGUA-AZÚCAR, PROPORCIÓN 20:3 UNIFORMEMENTE EN TODA LA SUPERFICIE.**

~~Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio~~

C.P. 34170 Du

No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

- 29. PARA LOS CONCEPTOS DE MUROS APARENTES DE CONCRETO DEBERÁ CUIDAR EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y EN SU PRECIO UNITARIO: UNIFORMIDAD EN EL TONO DEL CONCRETO; LIMPIEZA Y CUIDADO EN SU ACABADO APARENTE; UTILIZAR UN DESMOLDANTE QUE NO DEJE CAPA O RESIDUO AL DESCIMBRADO, GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y CUIDADO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA, YA QUE NO SE PERMITIRÁ, REALIZAR REPARACIONES, NI PINTAR DICHOS MUROS PARA OCULTAR O MEJOR APARIENCIA.**
30. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará el proporcionamiento adecuado para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
31. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
32. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
33. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
34. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.
35. Para todos los Conceptos de Instalaciones Eléctricas (Alimentación de Tableros, Tableros, Reguladores, Salidas de Centro y/o Contacto, Luminarias, Interruptores y todos los accesorios incluidos) deberán ser en apego al Proyecto Ejecutivo tanto en Materiales, Marcas, Tipos, Modelos, Diámetros, Espesores, Calibres y Trayectorias y deberá incluir en sus precios unitarios la fijación y soportería necesaria.
36. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, de acuerdo a planos correspondientes asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12, así como el armaflex ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la Salida eléctrica hacia la luminaria.
37. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
38. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
39. **Para las redes exteriores (eléctrica, hidráulica, sanitaria y de Voz y Datos) se deberá considerar el encofrado de las tuberías con concreto pobre y no se deberán cubrir las cepas hasta que el supervisor verifique dicho encofrado.**
40. **Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.**
41. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
42. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y/o equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.

Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

43. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
44. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
45. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
46. Para todos los conceptos relacionados con Estructura Metálica: **03027-A.- Suministro, Colocación, Montaje, Nivelación, Plomeo y Soldado de Estructura Metálica, ... Se Deberá considerar en su Precio Unitario las Pruebas de Soldadura y Garantías de la Estructura por 5 Años, así como el Fondo Anticorrosivo y Pintura de Acabado (Pintura de Esmalte), con Garantía de la Pintura por 10 Años).**
47. Se deberá considerar un contrato provisional para el suministro de energía eléctrica, para la realización de los trabajos inherentes, estos costos serán absorbidos por la Empresa Contratista Ganadora en sus costos indirectos.
48. No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra ya señalada.

Victoria de Durango, Dgo., 13 de Enero de 2026

Nombre de la constructora

Representante

1. CONSTRUCTORA VIZCAYA 20

ING. ARDO. MIGUEL A. HUERTA 6.

2.

3.

3.

4.

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ MARTINEZ
SUPERVISOR DE OBRAS

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

5

Junta Aclaratoria 259600.- C.A. "PROFRA. LILIA SANTAELLA", ANEXO A LA PRIM. Tel.
No.7 "MIGUEL ALEMÁN", CCT 10EPR0031W, VICTORIA DE DURANGO, DGO.

infeed@durango.gob.mx

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 13 DE ENERO DEL 2026 A LAS 14:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA PUBLICACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
248225	CONSTRUCCION DE LA ZONA B	CENTRO ARTÍSTICO "LILIA SANTAELLA" ANEXO A LA PRIMARIA No. 7 "MIGUEL ALEMÁN" CCT: 10EPR0031W	VICTORIA DE DURANGO	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

1.- CONSTRUCTORA U12 CAYA 20ING. ARQ. MIGUEL A. HUERTA

2.-

3.-

4.-

5.-

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. ARMANDO NÚMERO NEVÁREZ MARTÍNEZ
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo
Tel. 618 137 76 10
inifeed@durango.gob.mx



No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

LICITACIÓN No.: INIFEED-004-LP-2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No.: PRIMERA INVITACIÓN

EXPEDIENTE No.: LP/E/INIFEED/005/2025

FECHA: 13 DE ENERO DE 2026 (2a. Junta de Aclaraciones)

SUPERVISOR: ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ

OBRA: 248225.- CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA B:
EN EL: AUDITORIO, CONCHA
ACÚSTICA, MURO FACHADA, Y OBRA EXTERIOR:
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 225 KVA, ALUMBRADO,
CISTERNA Y REPARACIONES DE BARDA.

**CENTRO ARTÍSTICO
"PROFRA. LILIA SANTAELLA"**
Anexo a la PRIM. No.7 "MIGUEL ALEMÁN"
CCT 10EPR0031W
VICTORIA DE DURANGO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 332 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 03 de Febrero de 2026 y de terminación programada el día 31 de Diciembre de 2026, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. Se Solicita que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales y reflejen el porcentaje de Obra.
3. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOLÚMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS,

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFED, así como a las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>

4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
5. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
6. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios **se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias** indicadas en el enlace del punto no. 3.
7. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
8. **SE ENTREGA EL NUEVO CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN ESTA MINUTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.**
9. **La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y contar con DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos.**
10. **Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.**
11. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
12. **Se exigirá a la contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.**
13. Se establece que el Terreno mostrado en la Visita de Obra del día, 06 de Enero'26, es donde se llevará a cabo la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, asimismo **se deberá incluir en sus Costos Indirectos el Suministro y Colocación de Tapial de protección a ambos lados del Terreno a construir desde la banqueta que se ubica en el Boulevard Estación Central (Gómez Morín) hasta el predio del Centro Artístico "Profra. Lilia Santaella", a base de triplay de 1.22X2.44 Mts., a una altura de 2.44 mTS., y polines de madera para su fijación, dejando paso por la banqueta que allí se ubica para el paso de los peatones, asimismo colocar señalización en entrada y salida de vehículos y camiones pesados.**
14. **En virtud de que en el predio a construir existen construcciones aledañas, LA EMPRESA GANADORA, DEBERÁ CONSIDERAR EN SUS COSTOS INDIRECTOS: REALIZAR UNA FE DE HECHOS MEDIANTE LA PRESENCIA DE UN NOTARIO PÚBLICO Y CON EL APOYO DE UN PERITO EN ESTRUCTURAS, MEDIANTE ESCRITO NOTARIADO DEJAR CONSTANCIA Y EVIDENCIA DE LAS CONDICIONES QUE GUARDAN DICHAS CONSTRUCCIONES PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS,**

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Junta Aclaratoria 248225.- C.A. "PROFRA. LILIA SANTAELLA", ANEXO A LA PRIM. Tel. 2100
No.7 "MIGUEL ALEMÁN", CCT 10EPR0031W, VICTORIA DE DURANGO, DGO.
mifeed@durango.gob.mx

No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA Y AL TERMINO DE LA MISMA, TOMANDO FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS DE LO ANTERIOR, PARA GARANTIZAR EN TODO MOMENTO NO AFECTAR NINGUNA DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES CON LA PRESENCIA DE LA MAQUINARIA A UTILIZAR.

15. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los hechos en obra sin excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).
16. **PARA EL TEMA DE TERRACERÍAS DE DEBERÁ INCLUIR EN SU PRECIO UNITARIO LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN DE LAS CAPAS QUE CONFORMARÁN LAS PLATAFORMAS, ASÍ COMO LAS PRUEBAS PERTINENTES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.**
17. **PARA EL CONCEPTO 11-A011N.- CARPETA ASFÁLTICA AC-20 O EQUIVALENTE DE 5.00 cms. DE ESPESOR, SE DEBERÁ INCLUIR EN SU PRECIO UNITARIO EL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LABORATORIO, REALIZANDO LAS PRUEBAS Y REPORTES QUE GARANTICERN LA CALIDAD DE LA CARPETAASFÁLTICA.**
18. **PARA LOS CONCEPTOS DE MUROS APARENTES MODELO COCE, MARCA LADRILLERA MECANIZADA, SE DEBERÁ INCLUIR EN SU PRECIO UNITARIO:**
19. **EL DESPIECE PREVIO PARA DETERMINAR ESPESORES DE BOQUILLA, TANTO HORIZONTAL COMO VERTICAL SIN QUE ÉSTA EXCEDA DE UN CENTÍMETRO, CUIDANDO SU ALINEACIÓN Y/O PLOMEO EN AMBOS SENTIDOS, YA QUE ESTOS MUROS DEBERÁN REMATARSE A BASE DE PIEZAS COMPLETAS; CUANDO SE REQUIERAN CORTES ESTOS DEBERÁN HACERSE A MÁQUINA. CUANDO EL PROYECTO INDIQUE INSTALACIONES DE CUALQUIER TIPO EN ESTOS MUROS, SE ENTENDERÁ QUE VAN AHOGADOS EN LAS CELDAS, PUES NO SE PERMITIRÁ EL RANURADO PARA ALOJARLAS.**
20. **EL ESPESOR MÁXIMO DE BOQUILLA SERÁ DE UN CM. CON ACABADO REMETIDO, FORMADO A BASE DE ESCANTILLÓN DE MADERA CON ARISTA BOLEADA. ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ REALIZARLO CUANDO EL MORTERO ESTE LO SUFFICIENTEMENTE PLÁSTICO PARA LOGRAR UN ACABADO PULIDO, NO ACEPTÁNDOSE UN RETAPE POSTERIOR NI AQUELLAS QUE PRESENTEN ESCAMAS POR UN ENTALLADO TARDÍO.**
21. **TODAS LAS BOQUILLAS DEBERÁN SER DEL MISMO ESPESOR TANTO HORIZONTALES COMO VERTICALES Y ESTAS ÚLTIMAS DEBERÁN CUATRAPEARSE AL CENTRO.**
22. **SE RECOMIENDA COLOCAR HILOS PARA CADA LÍNEA DE BLOCK, MARCANDO LOS ESPESORES DE BOQUILLA Y BLOCK EN REGLAS LATERALES Ó ELEMENTOS FIJOS.**
23. **LA LIMPIEZA DEL MURO DE BLOCK DEBERÁ SER CONSIDERADA EN SU ANÁLISIS DE P.U Y HACERSE HASTA ELIMINAR DEFINITIVAMENTE LA CAPA DE SALITRE. LA LIMPIEZA DEBERÁ INICIARSE POSTERIOR AL SECADO DEL MORTERO CON EL QUE SE UNIÓN; SE DEBERÁ RESPETAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:**
24. **LIMPIEZA CON CEPILLO DE RAÍZ PARA ELIMINAR EL POLVO SUELTO.**
25. **SE APLICARÁ SOLUCIÓN DE ÁCIDO MURIÁTICO DILUIDO AL 20% DEJÁNDOSE SECAR 2 HORAS.**
26. **SOBRE LA ANTERIOR SE APLICARÁ OTRA SOLUCIÓN DE AMONIO DILUIDA AL 20%, DEJANDO OTRAS 2 HORAS DE SECADO.**

No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

27. SE PROCEDERÁ A UN LAVADO TOTAL DE LA SUPERFICIE CON AGUA LIMPIA.
28. FINALMENTE SE APLICARÁ UNA SOLUCIÓN DE AGUA-AZÚCAR, PROPORCIÓN 20:3 UNIFORMEMENTE EN TODA LA SUPERFICIE.
29. **PARA LOS CONCEPTOS DE MUROS APARENTES DE CONCRETO DEBERÁ CUIDAR EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y EN SU PRECIO UNITARIO: UNIFORMIDAD EN EL TONO DEL CONCRETO; LIMPIEZA Y CUIDADO EN SU ACABADO APARENTE; UTILIZAR UN DESMOLDANTE QUE NO DEJE CAPA O RESIDUO AL DESCIMBRADO, GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y CUIDADO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA, YA QUE NO SE PERMITIRÁ, REALIZAR REPARACIONES, NI PINTAR DICHOS MUROS PARA OCULTAR O MEJOR APARIENCIA.**
30. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará el proporcionamiento adecuado para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
31. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
32. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
33. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
34. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.
35. Para todos los Conceptos de Instalaciones Eléctricas (Alimentación de Tableros, Tableros, Reguladores, Salidas de Centro y/o Contacto, Luminarias, Interruptores y todos los accesorios incluidos) deberán ser en apego al Proyecto Ejecutivo tanto en Materiales, Marcas, Tipos, Modelos, Diámetros, Espesores, Calibres y Trayectorias y deberá incluir en sus precios unitarios la fijación y soportaría necesaria.
36. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, de acuerdo a planos correspondientes asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12, así como el armaflex ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la Salida eléctrica hacia la luminaria.
37. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
38. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
39. **Para las redes exteriores (eléctrica, hidráulica, sanitaria y de Voz y Datos) se deberá considerar el encofrado de las tuberías con concreto pobre y no se deberán cubrir las cepas hasta que el supervisor verifique dicho encofrado.**
40. **Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.**
41. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

42. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y/o equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
43. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
44. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
45. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
46. Para todos los conceptos relacionados con Estructura Metálica: **03027-A.- Suministro, Colocación, Montaje, Nivelación, Plomeo y Soldado de Estructura Metálica, ... Se Deberá considerar en su Precio Unitario las Pruebas de Soldadura y Garantías de la Estructura por 5 Años, así como el Fondo Anticorrosivo y Pintura de Acabado (Pintura de Esmalte), con Garantía de la Pintura por 10 Años.**
47. Se deberá considerar un contrato provisional para el suministro de energía eléctrica, para la realización de los trabajos inherentes, estos costos serán absorbidos por la Empresa Contratista Ganadora en sus costos indirectos.
48. No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra ya señalada.

Victoria de Durango, Dgo., 13 de Enero de 2026

Nombre de la constructora

Representante

1. CONSTRUCTORA UICAYA 20

ING. ARQ. MIGUEL A. HUERTA

2. _____

3. _____

4. _____

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRAS

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN

Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

Junta Aclaratoria 248225.- C.A. "PROFRA. LILIA SANTAELLA", ANEXO A LA PRIM. Tel. 5 10
No.7 "MIGUEL ALEMÁN", CCT 10EPR0031W, VICTORIA DE DURANGO, DGO.
infeed@durango.gob.mx



MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 13 DE ENERO DEL 2026 A LAS 14:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA PUBLICACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258201	CONSTRUCCION DE LA ZONA C	CENTRO ARTÍSTICO "LILIA SANTAELLA" ANEXO A LA PRIMARIA No. 7 "MIGUEL ALEMÁN" CCT: 10EPR0031W	VICTORIA DE DURANGO	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

1.- CONSTRUCTORA VIZCAYA 20 ING. ARQ. MIGUEL A. HUERTA G.

2.-

3.-

4.-

5.-

ING. ARQ. MIGUEL A. HUERTA G.

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

LICITACIÓN No.: INIFEED-004-LP-2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No.: PRIMERA INVITACIÓN

EXPEDIENTE No.: LP/E/INIFEED/005/2025

FECHA: 13 DE ENERO DE 2026 (2a. Junta de Aclaraciones)

SUPERVISOR: ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ

OBRA: **258201.- CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA C:
SALONES DE DANZA. TROMPETA,
ENsayos, CUARTOS DE MÁQUINAS, INTENDENCIA,
ALMACÉN Y ELÉCTRICO, CAFETERÍA, PÉRGOLA Y
ESTACIONAMIENTO.**

**CENTRO ARTÍSTICO
"PROFRA. LILIA SANTAELLA"**
Anexo a la PRIM. No.7 "MIGUEL ALEMÁN"
CCT 10EPR0031W
VICTORIA DE DURANGO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 332 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 03 de Febrero de 2026 y de terminación programada el día 31 de Diciembre de 2026, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. Se Solicita que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales y reflejen el porcentaje de Obra.
3. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOLÚMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFED, así como a las ESPECIFICACIONES

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

E.P. 34170 Durango Dgo

**Junta Aclaratoria 258201.- C.A. "PROFRA. LILIA SANTAELLA", ANEXO A LA PRIM.
No.7 "MIGUEL ALEMÁN", CCT 10EPR0031W, VICTORIA DE DURANGO, DGO.**

lnefed@durango.gob.mx

No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>

4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
5. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
6. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios **se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias** indicadas en el enlace del punto no. 3.
7. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
8. **SE ENTREGA EL NUEVO CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN ESTA MINUTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.**
9. **La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y contar con DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos.**
10. **Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.**
11. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
12. **Se exigirá a la contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.**
13. Se establece que el Terreno mostrado en la Visita de Obra del día, 06 de Enero'26, es donde se llevará a cabo la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, asimismo **se deberá incluir en sus Costos Indirectos el Suministro y Colocación de Tapial de protección a ambos lados del Terreno a construir desde la banqueta que se ubica en el Boulevard Estación Central (Gómez Morín) hasta el predio del Centro Artístico "Profra. Lilia Santaella", a base de triplay de 1.22X2.44 Mts., a una altura de 2.44 mTS., y polines de madera para su fijación, dejando paso por la banqueta que allí se ubica para el paso de los peatones, asimismo colocar señalización en entrada y salida de vehículos y camiones pesados.**
14. **En virtud de que en el predio a construir existen construcciones aledañas, LA EMPRESA GANADORA, DEBERÁ CONSIDERAR EN SUS COSTOS INDIRECTOS: REALIZAR UNA FE DE HECHOS MEDIANTE LA PRESENCIA DE UN NOTARIO PÚBLICO Y CON EL APOYO DE UN PERITO EN ESTRUCTURAS, MEDIANTE ESCRITO NOTARIADO DEJAR CONSTANCIA Y EVIDENCIA DE LAS CONDICIONES QUE GUARDAN DICHAS CONSTRUCCIONES PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA Y AL TERMINO DE LA MISMA, TOMANDO FOTOGRAFÍAS Y**

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango

Junta Aclaratoria 258201.- C.A. "PROFRA. LILIA SANTAELLA", ANEXO A LA PRIM. Tel. 01 713 744 2100
No.7 "MIGUEL ALEMÁN", CCT 10EPR0031W, VICTORIA DE DURANGO, DGO.
correo: inifeed@durango.gob.mx

No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

VIDEOS DE LO ANTERIOR, PARA GARANTIZAR EN TODO MOMENTO NO AFECTAR NINGUNA DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES CON LA PRESENCIA DE LA MAQUINARIA A UTILIZAR.

15. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los hechos en obra sin excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).
16. **PARA EL TEMA DE TERRACERÍAS DE DEBERÁ INCLUIR EN SU PRECIO UNITARIO LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN DE LAS CAPAS QUE CONFORMARÁN LAS PLATAFORMAS, ASÍ COMO LAS PRUEBAS PERTINENTES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.**
17. **PARA EL CONCEPTO 11-A011N.- CARPETA ASFÁLTICA AC-20 O EQUIVALENTE DE 5.00 cms. DE ESPESOR, SE DEBERÁ INCLUIR EN SU PRECIO UNITARIO EL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LABORATORIO, REALIZANDO LAS PRUEBAS Y REPORTES QUE GARANTICERN LA CALIDAD DE LA CARPETAASFÁLTICA.**
18. **PARA LOS CONCEPTOS DE MUROS APARENTES MODELO COCE, MARCA LADRILLERA MECANIZADA, SE DEBERÁ INCLUIR EN SU PRECIO UNITARIO:**
19. **EL DESPIECE PREVIO PARA DETERMINAR ESPESORES DE BOQUILLA, TANTO HORIZONTAL COMO VERTICAL SIN QUE ÉSTA EXCEDA DE UN CENTÍMETRO, CUIDANDO SU ALINEACIÓN Y/O PLOMEO EN AMBOS SENTIDOS, YA QUE ESTOS MUROS DEBERÁN REMATARSE A BASE DE PIEZAS COMPLETAS; CUANDO SE REQUIERAN CORTES ESTOS DEBERÁN HACERSE A MÁQUINA. CUANDO EL PROYECTO INDIQUE INSTALACIONES DE CUALQUIER TIPO EN ESTOS MUROS, SE ENTENDERÁ QUE VAN AHOGADOS EN LAS CELDAS, PUES NO SE PERMITIRÁ EL RANURADO PARA ALOJARLAS.**
20. **EL ESPESOR MÁXIMO DE BOQUILLA SERÁ DE UN CM. CON ACABADO REMETIDO, FORMADO A BASE DE ESCANTILLÓN DE MADERA CON ARISTA BOLEADA. ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ REALIZARLO CUANDO EL MORTERO ESTE LO SUFFICIENTEMENTE PLÁSTICO PARA LOGRAR UN ACABADO PULIDO, NO ACEPTÁNDOSE UN RETAPE POSTERIOR NI AQUELLAS QUE PRESENTEN ESCAMAS POR UN ENTALLADO TARDÍO.**
21. **TODAS LAS BOQUILLAS DEBERÁN SER DEL MISMO ESPESOR TANTO HORIZONTALES COMO VERTICALES Y ESTAS ÚLTIMAS DEBERÁN CUATRAPEARSE AL CENTRO.**
22. **SE RECOMIENDA COLOCAR HILOS PARA CADA LÍNEA DE BLOCK, MARCANDO LOS ESPESORES DE BOQUILLA Y BLOCK EN REGLAS LATERALES Ó ELEMENTOS FIJOS.**
23. **LA LIMPIEZA DEL MURO DE BLOCK DEBERÁ SER CONSIDERADA EN SU ANÁLISIS DE P.U Y HACERSE HASTA ELIMINAR DEFINITIVAMENTE LA CAPA DE SALITRE. LA LIMPIEZA DEBERÁ INICIARSE POSTERIOR AL SECADO DEL MORTERO CON EL QUE SE UNIÓN; SE DEBERÁ RESPETAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:**
24. **LIMPIEZA CON CEPILLO DE RAÍZ PARA ELIMINAR EL POLVO SUELTO.**
25. **SE APLICARÁ SOLUCIÓN DE ÁCIDO MURIÁTICO DILUIDO AL 20% DEJÁNDOSE SECAR 2 HORAS.**
26. **SOBRE LA ANTERIOR SE APLICARÁ OTRA SOLUCIÓN DE AMONIO DILUIDA AL 20%, DEJANDO OTRAS 2 HORAS DE SECADO.**
27. **SE PROCEDERÁ A UN LAVADO TOTAL DE LA SUPERFICIE CON AGUA LIMPIA.**

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

28. FINALMENTE SE APLICARÁ UNA SOLUCIÓN DE AGUA-AZÚCAR, PROPORCIÓN 20:3 UNIFORMEMENTE EN TODA LA SUPERFICIE.
29. **PARA LOS CONCEPTOS DE MUROS APARENTES DE CONCRETO DEBERÁ CUIDAR EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y EN SU PRECIO UNITARIO: UNIFORMIDAD EN EL TONO DEL CONCRETO; LIMPIEZA Y CUIDADO EN SU ACABADO APARENTE; UTILIZAR UN DESMOLDANTE QUE NO DEJE CAPA O RESIDUO AL DESCIMBRADO, GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y CUIDADO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA, YA QUE NO SE PERMITIRÁ, REALIZAR REPARACIONES, NI PINTAR DICHOS MUROS PARA OCULTAR O MEJOR APARIENCIA.**
30. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará el proporcionamiento adecuado para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
31. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
32. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
33. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
34. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto,** en los calibres indicados en planos correspondientes.
35. Para todos los Conceptos de Instalaciones Eléctricas (Alimentación de Tableros, Tableros, Reguladores, Salidas de Centro y/o Contacto, Luminarias, Interruptores y todos los accesorios incluidos) deberán ser en apego al Proyecto Ejecutivo tanto en Materiales, Marcas, Tipos, Modelos, Diámetros, Espesores, Calibres y Trayectorias y deberá incluir en sus precios unitarios la fijación y soportaría necesaria.
36. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, de acuerdo a planos correspondientes asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12, así como el armafex ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la Salida eléctrica hacia la luminaria.
37. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
38. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
39. **Para las redes exteriores (eléctrica, hidráulica, sanitaria y de Voz y Datos) se deberá considerar el encofrado de las tuberías con concreto pobre y no se deberán cubrir las cepas hasta que el supervisor verifique dicho encofrado.**
40. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
41. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

No. de LICITACIÓN: INIFEED-004-LP-2025 Licitación Pública Nacional (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/005/2025

42. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y/o equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
43. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
44. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
45. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
46. Para todos los conceptos relacionados con Estructura Metálica: **03027-A.- Suministro, Colocación, Montaje, Nivelación, Plomeo y Soldado de Estructura Metálica, ... Se Deberá considerar en su Precio Unitario las Pruebas de Soldadura y Garantías de la Estructura por 5 Años, así como el Fondo Anticorrosivo y Pintura de Acabado (Pintura de Esmalte), con Garantía de la Pintura por 10 Años).**
47. Se deberá considerar un contrato provisional para el suministro de energía eléctrica, para la realización de los trabajos inherentes, estos costos serán absorbidos por la Empresa Contratista Ganadora en sus costos indirectos.
48. No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra ya señalada.

Victoria de Durango, Dgo., 13 de Enero de 2026

Nombre de la constructora

1. CONSTRUCTORA UICAYA 20

Representante

ING. ARQ. MIGUEL A. HUERTA G.

2. _____

3. _____

4. _____

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRAS

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN

Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio

C.P. 34170 Dgo.

Junta Aclaratoria 258201.- C.A. "PROFRA. LILIA SANTAELLA", ANEXO A LA PRIM. Tel. 5100
No.7 "MIGUEL ALEMAN", CCT 10EPR0031W, VICTORIA DE DURANGO, DGO.
infeed@durango.aob.mx